

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Y
DICTAMENES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Υ

DICTAMENES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ÍNDICE

1.- DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

2.- ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variaciones en Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Actividades

3.- DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.- ESTADOS PRESUPUESTALES

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

5.- DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

6.- EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su reglamento
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Decreto de Creación
- Reglamentación Interna
- Condiciones Generales de Trabajo
- Manuales de Puestos y Organización
- -Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- -Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

7.- CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

8.- BITÁCORA DEL TIEMPO EMPLEADO



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar





una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad elabora un Estado de Situación Financiera, un Estado de Actividades, un Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, un Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y un Estado Analítico del Activo, sin embargo, dichos estados financieros no presentan cifras comparativas con el ejercicio inmediato anterior, así mismo, no elabora un Informe sobre Pasivos Contingentes, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no integra la información de los pasivos y las Notas a los Estados Financieros no están elaboradas de acuerdo a la estructura que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad Gubernamental INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, al 31 de diciembre de 2013, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros adjuntos.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE

SOCIO DIRECTOR

ZAPOPAN, JALISCO. A 15 DE JUNIO DE 2014

2.- ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS



Estado De Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013

TINDICE	NOMBRE	ACUMULADO	INDICE	NOMBRE	ACUMULADO
Alt	mdas				
	ACTIVO			PASIVO	
11000	ACTIVO CIRCULANTE	23,399,186	21000	PASIVO CIRCULANTE	3,885,459
11100	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,429,377	21100	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,885,459
11120	BANCOS/TESORERÍA	1,128,261	21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,241,174
11140	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	11,301,116	21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	327,983
	Makes Productive Service (Service Micros) (Micros) (Micros) (Nicros) (Nicros) (Nicros) (Micros) (Micro) (Micros) (Micros) (Micros) (Micros) (Micros) (Micros) (Micro		21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	316,302
11200	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	19,108			
11220	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,914	22000	PASIVO NO CIRCULANTE	415,798
11230	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	12,194			
11250	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	5,000	22600	PROVISIONES A LARGO PLAZO	415,798
			22610	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	202,652
11300	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10,950,700	22620	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	213,146
11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN	10,950,700			
			20000	TOTAL PASIVO	4,301,257
12000	ACTIVO NO CIRCULANTE	9,245,120		HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
12300	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	27,500			
12310	TERRENOS	27,500	31000	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	27,500
			31100	APORTACIONES	
12400	BIENES MUEBLES	19,608,245	31200	DONACIONES DE CAPITAL	27,500
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,594,843	31300	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	w
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	792,230			
12440	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,841,555	32000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	28,731,347
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,379,617	32100	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	2,207,041
			32200	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,524,306
12600	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENE!	-10,390,627			
12630	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-10,390,627	32400	RESERVAS	-415,798
			32430	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	-415,798
,	ji.		30000	TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	28,343,049
10000	TOTAL DEL ACTIVO	32,644,306		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	32,644,306

ELABORÓ

L.C.P. CRISTINA GUADALUPE HERNÁNDEZ SALCIDO JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.

LIC JUAN PASEO GERRILLO HERNÁNDEZ DIRECCIÓN GENERAL

SUPERVISO

L.C P.MARÍA DOLORES VARELAJARRAGA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Libramiento Sur Km. 2.7, C.P. 47180, Arandas, Jalisco Tels. (348) 7832020 y 7832010 tecarandas.edu.mx





Estado de Actividades del 01 al 31 de Diciembre de 2013

INDICE	NOMBRE	ACUMULADO
***************************************	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
41000	INGRESOS DE GESTIÓN:	1,447,896
41700	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,447,896
41720	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE GOBIERNO	1,447,896
42000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,840,679
42100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,840,679
42120	APORTACIONES	22,840,679
40000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	24,288,575
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
51000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,122,021
51100	SERVICIOS PERSONALES	14,990,360
51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,955,030
51140	SEGURIDAD SOCIAL	2,432,014
51150	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	603,316
51200	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,081
51210	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	336,232
51220	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	121,706
51230	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
51250	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	69,119
51260	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	262,704
51270	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS OFICIALES	146,319
51300	SERVICIOS GENERALES	4,195,580
51310	SERVICIOS BÁSICOS	562,952
51330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	941,303
51340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	640,619
51350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	784,073
51360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	441,995
51370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	482,309
51380	SERVICIOS OFICIALES	342,329
51390	OTROS SERVICIOS GENERALES	0
55000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,959,514
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,959,514
55140	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,959,514
50000	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	22,081,533
	AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	2,207,040

L.C.P. CRISTINA GUADALUPE HERNÁNDEZ SALCIDO JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

yo Bo. LIC. JUAN PABLO CERRILLO HERNÁNDEZ DIRECCIÓN GENERAL

SUPERVISÓ L.C.P MARÍA DOLORES VARELA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRA

ra Arfolias-León, C.P. 47180, Afandas, Jalisco, Mexico. 32020 y (348) 78 32010



BIENESTAR





7

-

.

.

10/100

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2013

INDICE	NOMBRE	ACUMULADO
	Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	9,639,319.00
	Origen	
41700	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	1,447,896
41900	Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	8,191,423
42100	Participaciones y Aportaciones	22,840,679
42120	Aportaciones	22,840,679
	Aplicación	20,122,021
51100	Servicios Personales	14,990,360
51200	Materiales y Suministros	936,081
51300	Servicios Generales	4,195,580
	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	12,357,977

ELABORÓ

L C.P. CRISTINA GUADALUPE HERNÁNDEZ SALCIDO JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS Vo. Bo.

LIC. JUAN PABLO CERRILLO HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN GENERAL

SUPERVISO L.C.P MARÍA DOLORES VARELA ARRIAGA

SUBDIRECÇION ADMINISTRATIVA

Librandonto Sur km 7.7, Carretera Arandas-León, C.P. 47180, Arandas, Jalisco, México. Tels. (348) 78-32020 y (348) 78-32010 tecarandas outemy

SIP



BIENESTAR MERECES ESTAR BIEN



Ary/



- 13

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS Estado Analítico del Activo del 01 al 31 de Diciembre de 2013

INDICE	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (5F) 4 (1+2+3)	Flujo del Periodo (SI - SF) (1 - 4)
10000	ACTIVO					
11000	ACTIVO CIRCULANTE	24,743,583	8,970,512	10,314,909	23,399,186	1,344,397
11100	Efectivo y Equivalentes	24,738,583	8,970,512	10,314,909	23,394,186	1,344,397
11120	Bancos/Tesoreria	920,251	8,921,353	8,713,343	1,128,261	-208,01
11140	inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	12,865,287	35,830	1,600,001	11,301,116	1,564,17
11200	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,345	13,329	1,565	14,109	-11,76
11220	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,466	0	551	1,915	55
11230	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Piazo	-121	13,329	1,014	12,194	-12,31
11250	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000	0	0	5,000	
11300	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,950,700	0	0	10,950,700	
11310	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Blenes y	10,950,700	0	0	10,950,700	
	Prestación de Servicios a Corto Plazo					
12000	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,631,746	3,773,167	159,793	9,245,120	-3,613,37
12300	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,500	0	0	27,500	٨
12310	Terrenos	27,500	0	O	27,500	The same of the sa
12400	Bienes Muebles	15,835,080	0	0	15,835,080	
12410	Mobiliario y Equipo de Administración	4,354,392	1,240,451	O	5,594,843	-1,240,45
12420	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	792.230	0	0	792,230	
12440	Equipo de Transporte	2,841,556	0	0 %	2,841,556	
12460	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,846,902	2,532,716	0	10,379,618	-2,532,71
10000	TOTALES	30.375,329	12,743,679	10,474,702	32,644,306	-2,268,97

ELABORO LC P. CRISTINA GUADALUPE HERNÁNDEZ SALCIDO JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JUAN PABLO CERRILLO HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL

L.C.P MARÍA DOLORBO VARELA ARRIAGA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Libianéeoto Sur km 27. Cairetera Arandas-León, C.P. 47180, Arandas, Jalisco, Mexiro. Teis, (348) 78-32020 y (348) 78-32010 tecarandas adu mx

51.1





BIENESTAR



bover savis do sir navate Garacea e Zavitvi asilo

199/





Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

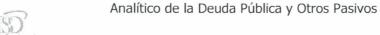
Pagina 1 de 2 25/06/2014 15:32

Periodo: al 31 de Diciembre Del 2013

Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldos al inicio del periodo	Saldos al momento Periodo 12
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				,
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
			7, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10	
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
			7 . 7 . 674	
Otros Pasivos			0.00	0.00
Total Deuda y Otros Pasivos			0.00	0.00



(348) 783-2020



Pagina 2 de 2 25/06/2014 15:32

Periodo: al 31 de Diciembre Del 2013

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ary

(348) 783-2020



Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/12/2013 al 31/12/2013 Pagina 1 de 2 25/06/2014 15:28

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	27,500.00				27,500.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00		0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		26,524,306.17			26,524,306.17
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		-415,798.00			-415,798.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2012	27,500.00	26,108,508.17		0.00	26,136,008.17
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013 Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00		-	196	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,234,615.21	0.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores			26,524,306.17		26,524,306.17
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			-415,798.00		-415,798.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2013	0.00		28,343,123.38	0.00	28,343,123.38





Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/12/2013 al 31/12/2013 Pagina 2 de 2 25/06/2014 15:28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de	el emisor."



Instituto Tecnológico Superior de Arandas Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

1. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Arandas se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 Y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual regulo que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la

Az

fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

2. Actividad de la entidad

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas, fue constituído como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue constituido mediante Decreto 19149 emitido por el congreso del estado de fecha de aprobación 10 de agosto de 2001 y publicado el 8 de septiembre de 2001.

El objeto social comprende las actividades relativas a:

- 1.- Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolares y extraescolares, como también diplomados.
- 11. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional estatal y nacional.
- 111.- Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una integra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes.
- IV.- Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores públicos, social y privado.
- V.- Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando.
- VI.- Patrocinar y organizar congresos, asambleas reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo.
- VII. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico.
- VIII.- Capacitar y promover la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

Aly

3. Principales Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Reconocimiento de ingresos

La Entidad reconoce los ingresos de conformidad a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental sobre la base del devengado. De acuerdo con su documento de creación la Entidad cobra ingresos por concepto de colegiaturas e inscripciones.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo consiste en depósitos en cuentas bancarias que no generan interés, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento es menor a tres meses. Las inversiones a la vista se expresan al costo y se han invertido en instrumento de gobierno, el cual es semejante a su valor de mercado.

c. Inmueble, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipos se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles de los activos aplicando las tasas de depreciación indicadas por la Dirección General del Instituto.

d. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

El Instituto revisa el valor en libros del inmueble, maquinaria y equipo para detectar algún indicio de deterioro que indique que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable total o parcialmente, de conformidad con el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". El instituto como resultado de su revisión considera que no tiene indicios de deterioro en función a la antigüedad de sus activos y al mantenimiento otorgado a los mismos.

e. Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10, los efectos de la inflación se reconocen únicamente cuando el entorno se considera inflacionario (inflación igualo mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores)

f. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF, requiere el uso de estimaciones confiables de eventos que no son susceptibles de ser cuantificados con exactitud a la fecha de emisión de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas.

g. Beneficios a los empleados

Ary/

La Entidad reconoce las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Esta NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro.

De acuerdo con la mencionada NIF los pasivos por beneficios a los empleados son determinados como sigue:

- El pasivo por beneficios directos a corto plazo es reconocido conforme se devenga con base en los sueldos actuales, expresados a su valor nominal. Al 31 de diciembre de 2013 no existen beneficios directos a largo plazo.
- El pasivo por beneficios por terminación de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación, debe ser determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponde a las indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, todas ellas determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del ejercicio en que se generan.
- El pasivo por beneficios al retiro es determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponden a las primas de antigüedad por jubilación. Véase Nota Las ganancias y pérdidas actuariales así como las modificaciones al plan pendientes de amortizar, debe ser amortizadas tomando como base la vida laboral remanente promedio de los trabajadores que se espera reciban los beneficios.
- Tanto el pasivo por beneficios al retiro como el de beneficios por terminación de la relación laboral antes de haber llegado a la edad de jubilación, así como los correspondientes costos netos del periodo, debe ser determinados conforme al método de crédito unitario proyectado con base en sueldos proyectados, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinados por actuarios independientes.

h. Ingresos

Los principales ingresos de la entidad provienen de subsidios del Gobierno Federal y del Estado de Jalisco, de conformidad con los presupuestos autorizados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para tal efecto este tipo de ingresos se reconocen en los estados financieros en el momento en que son efectivamente autorizados y aprobada su transferencia, independientemente de la fecha en que se cobren.

El rubro de pagos anticipados a largo plazo corresponde a anticipos para construcción y fue otorgado al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), actualmente Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) estos recursos se destinará a la construcción de una cafetería.

Agy/

4.- Patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por el terreno que ocupan las Instalaciones, los recursos que se le asignen, los ingresos propios que genere, las aportaciones de tercero donaciones que en su favor se realicen, los subsidios que le otorgue el Gobierno Federal y del Estado, los Municipios y los demás ingresos, derechos y bienes que por cualquier título legal adquiera.

5. Régimen fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas es un Organismo Público descentralizado, el cual no es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros gravámenes fiscales, excepto si tuviese otros ingresos no comprendidos dentro del objeto social, su única obligación de acuerdo con la Ley, es como retenedor del impuesto sobre sueldos, salarios y asimilados y de los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios causante y retenedor de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (por los conceptos de cuota fija, excedente y riesgo de trabajo), así como pagos y retención a la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco y al Sistema Estatal de Retiro.

6. Contingencias

Las autoridades fiscales tienen derecho de revisar la declaración del ejercicio y de los cinco ejercicios anteriores y excepcionalmente hasta 10 años para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo y / o en su carácter de retenedor y pudieran determinar diferencias.

Agy/

3.- DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, que comprenden, los estados analíticos de ingresos y estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados presupuestarios han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados presupuestarios adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados presupuestarios libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados presupuestarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados presupuestarios por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la

Ary :



razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados presupuestarios en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad elabora un presupuesto de ingresos, sin embargo, este no cumple con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados presupuestarios adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad Gubernamental INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros adjuntos.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE

SOCIO DIRECTOR

ZAPOPAN, JALISCO. A 15 DE JUNIO DE 2014

4.- ESTADOS PRESUPUESTALES



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo del Gasto Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 1 de 2 25/06/2014 16:33

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Capítulo	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,406,663.21	0.00	1,406,663.21	1,641,611.80	2,706,509.13	2,408,703.99	2,243,122.55	-234,948.59
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	799,835.88	0.00	799,835.88	799,835.88	813,594.04	809,089.24	809,089.24	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	193,465.64	0.00	193,465.64	193,465.64	1,199,056.98	1,199,056.98	1,199,056.98	0.00
1400	Seguridad Social	165,327.60	0.00	165,327.60	274,037.37	274,037.37	219,550.81	53,969.37	-108,709.77
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	90,957.10	0.00	90,957.10	99,153.13	45,563.45	45,563.45	45,563.45	-8,196.03
1600	Previsiones	39,991.80	0.00	39,991.80	39,991.80	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	117,085.19	0.00	117,085.19	235,127.98	374,257.29	135,443.51	135,443.51	-118,042.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	112,705.65	0.00	112,705.65	275,509.40	275,509.40	296,917.20	275,509.40	-162,803.75
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	44,517.77	0.00	44,517.77	152,473.31	152,473.31	152,473.31	152,473.31	-107,955.54
2200	Alimentos y utensilios	7,793.46	0.00	7,793.46	10,611.38	10,611.38	10,611.38	10,611.38	-2,817.92
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,095.44	0.00	17,095.44	54,134.92	54,134.92	54,134.92	54,134.92	-37,039.48
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	25,245.54	0.00	25,245.54	34,968.57	34,968.57	34,968.57	34,968.57	-9,723.03
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	18,053.44	0.00	18,053.44	23,321.22	23,321.22	44,729.02	23,321.22	-5,267.78
3000	SERVICIOS GENERALES	468,823.86	0.00	468,823.86	489,964.71	718,255.77	679,461.44	679,461.44	-21,140.85
3100	Servicios básicos	63,691.59	0.00	63,691.59	158,280.44	158,280.44	119,486.11	119,486.11	-94,588.85
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,108.86	0.00	101,108.86	142,377.30	142,377.30	142,377.30	142,377.30	-41,268.44
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	17,936.89	0.00	17,936.89	2,619.28	2,619.28	2,619.28	2,619.28	15,317.61
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	111,895.60	0.00	111,895.60	159,047.21	159,047.21	159,047.21	159,047.21	-47,151.61
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	62,260.27	0.00	62,260.27	5,159.48	5,159.48	5,159.48	5,159.48	57,100.79
3700	Servicios de traslado y viáticos	48,102.63	0.00	48,102.63	18,481.00	19,857.00	19,857.00	19,857.00	29,621.63
3800	Servicios oficiales	20,000.00	0.00	20,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	16,000.00
3900	Otros servicios generales	43,828.02	0.00	43,828.02	0.00	226,915.06	226,915.06	226,915.06	43,828.02

(348) 783-2020



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo del Gasto Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 2 de 2 25/06/2014 16:33

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Capítulo	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,666.63	0.00	16,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	16,666.63
4400	Ayudas sociales	16,666.63	0.00	16,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	16,666.63
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	415,951.78	0.00	415,951.78	3,827,926.20	1,412,350.33	838,544.03	791,338.14	-3,411,974.42
5100	Mobiliario y equipo de administración	104,166.42	0.00	104,166.42	1,338,642.06	711,649.67	137,843.37	90,637.48	-1,234,475.64
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	270,118.62	0.00	270,118.62	2,489,284.14	700,700.66	700,700.66	700,700.66	-2,219,165.52
5900	Activos intangibles	41,666.74	0.00	41,666.74	0.00	0.00	0.00	0.00	41,666.74
6000	INVERSION PUBLICA	226,933.63	0.00	226,933.63	0.00	0.00	0.00	0.00	226,933.63
6200	Obra pública en bienes propios	226,933.63	0.00	226,933.63	0.00	0.00	0.00	0.00	226,933.63
	Totales	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



ITS-000709-444



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 1 de 6 25/06/2014 16:36

	Ejercicio del Presupue	esto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1130	Sueldo base al personal permanente	APORTACION ESTATAL	399,917.94	0.00	399,917.94	399,917.94	406,797.02	404,544.62	404,544.62	0.00
1130	Sueldo base al personal permanente	APORTACION FEDERAL	399,917.94	0.00	399,917.94	399,917.94	406,797.02	404,544.62	404,544.62	0.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	APORTACION ESTATAL	9,909.27	0.00	9,909.27	9,909.27	0.00	0.00	0.00	0.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	APORTACION FEDERAL	9,909.27	0.00	9,909.27	9,909.27	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	APORTACION ESTATAL	92,948.17	0.00	92,948.17	92,948.17	1,189,010.46	1,189,010.46	1,189,010.46	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	APORTACION FEDERAL	70,852.55	0.00	70,852.55	70,852.55	0.00	0.00	0.00	0.00
1340	Compensaciones	APORTACION ESTATAL	4,923.23	0.00	4,923.23	4,923.23	5,023.26	5,023.26	5,023.26	0.00
1340	Compensaciones	APORTACION FEDERAL	4,923.15	0.00	4,923.15	4,923.15	5,023.26	5,023.26	5,023.26	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	APORTACION ESTATAL	32,674.11	0.00	32,674.11	56,769.78	56,769.78	56,769.78	0.00	-24,095.67
1410	Aportaciones de seguridad social	APORTACION FEDERAL	32,674.11	0.00	32,674.11	53,969.37	53,969.37	53,969.37	53,969.37	-21,295.26
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	APORTACION ESTATAL	11,997.50	0.00	11,997.50	17,149.85	17,149.85	-5,727.15	0.00	-5,152.35
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	APORTACION FEDERAL	11,997.42	0.00	11,997.42	19,138.54	19,138.54	-362.93	0.00	-7,141.12
1430	Aportaciones all sistema para el retiro	APORTACION ESTATAL	37,992.25	0.00	37,992.25	84,296.04	84,296.04	72,187.95	0.00	-46,303.79
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	APORTACION FEDERAL	37,992.21	0.00	37,992.21	42,713.79	42,713.79	42,713.79	0.00	-4,721.58
1520	Indemnizaciones	APORTACION ESTATAL	16,666.74	0.00	16,666.74	16,666.74	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	Indemnizaciones	APORTACION FEDERAL	16,666.74	0.00	16,666.74	16,666.74	0.00	0.00	0.00	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	APORTACION ESTATAL	7,998.26	0.00	7,998.26	11,705.07	11,705.07	11,705.07	11,705.07	-3,706.81
1530	Prestaciones y haberes de retiro	APORTACION FEDERAL	7,998.36	0.00	7,998.36	12,487.58	12,487.58	12,487.58	12,487.58	-4,489.22
1540	Prestaciones contractuales	APORTACION ESTATAL	20,813.50	0.00	20,813.50	20,813.50	21,370.80	21,370.80	21,370.80	0.00
1540	Prestaciones contractuales	APORTACION FEDERAL	20,813.50	0.00	20,813.50	20,813.50	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	APORTACION ESTATAL	19,995.90	0.00	19,995.90	19,995.90	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	APORTACION FEDERAL	19,995.90	0.00	19,995.90	19,995.90	0.00	0.00	0.00	0.00
1710	Estímulos	APORTACION ESTATAL	67,290.81	0.00	67,290.81	97,579.31	158,395.75	68,971.76	68,971.76	-30,288.50

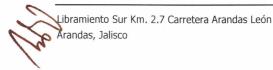




Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 2 de 6 25/06/2014 16:36

	Ejercicio del Presupue	Ejercicio del Presupuesto		Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1710	Estímulos	APORTACION FEDERAL	49,794.38	0.00	49,794.38	137,548.67	215,861.54	66,471.75	66,471.75	-87,754.29
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	APORTACION ESTATAL	6,270.46	0.00	6,270.46	17,539.43	17,539.43	17,539.43	17,539.43	-11,268.97
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	APORTACION FEDERAL	6,270.46	0.00	6,270.46	7,822.19	7,822.19	7,822.19	7,822.19	-1,551.73
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	APORTACION ESTATAL	3,255.14	0.00	3,255.14	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-1,744.86
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	APORTACION FEDERAL	3,255.14	0.00	3,255.14	1,124.80	1,124.80	1,124.80	1,124.80	2,130.34
2160	Material de limpieza	APORTACION ESTATAL	2,316.60	0.00	2,316.60	4,193.38	4,193.38	4,193.38	4,193.38	-1,876.78
2160	Material de limpieza	APORTACION FEDERAL	2,316.60	0.00	2,316.60	4,865.10	4,865.10	4,865.10	4,865.10	-2,548.50
2170	Materiales y útiles de enseñanza	REMANENTES	20,833.37	0.00	20,833.37	111,928.41	111,928.41	111,928.41	111,928.41	-91,095.04
2210	Productos alimenticios para personas	APORTACION ESTATAL	3,354.99	0.00	3,354.99	1,404.80	1,404.80	1,404.80	1,404.80	1,950.19
2210	Productos alimenticios para personas	APORTACION FEDERAL	3,354.99	0.00	3,354.99	3,950.19	3,950.19	3,950.19	3,950.19	-595.20
2220	Productos alimenticios para animales	APORTACION ESTATAL	208.37	0.00	208.37	500.00	500.00	500.00	500.00	-291.63
2220	Productos alimenticios para animales	APORTACION FEDERAL	208.37	0.00	208.37	0.00	0.00	0.00	0.00	208.37
2230	Utensilios para'el servicio de alimentación	APORTACION ESTATAL	333.37	0,00	333.37	1,757.12	1,757.12	1,757.12	1,757.12	-1,423.75
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	APORTACION FEDERAL	333.37	0.00	333.37	2,999.27	2,999.27	2,999.27	2,999.27	-2,665.90
2510	Productos químicos básicos	APORTACION ESTATAL	4,154.10	0.00	4,154.10	0.00	0.00	0.00	0.00	4,154.10
2510	Productos químicos básicos	APORTACION FEDERAL	4,154.10	0.00	4,154.10	22,661.35	22,661.35	22,661.35	22,661.35	-18,507.25
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	APORTACION ESTATAL	4,393.62	0.00	4,393.62	0.00	0.00	0.00	0.00	4,393.62
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	APORTACION FEDERAL	4,393.62	0.00	4,393.62	31,473.57	31,473.57	31,473.57	31,473.57	-27,079.95
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	APORTACION ESTATAL	12,622.77	0.00	12,622.77	32,168.57	32,168.57	32,168.57	32,168.57	-19,545.80
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	APORTACION FEDERAL	12,622.77	0.00	12,622.77	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	9,822.77
2710	Vestuario y uniformes	APORTACION ESTATAL	5,791.47	0.00	5,791.47	0.00	0.00	14,000.00	0.00	5,791.47
2710	Vestuario y uniformes	APORTACION FEDERAL	5,791.47	0.00	5,791.47	21,929.22	21,929.22	29,337.02	21,929.22	-16,137.75



ITS-000709-444



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 3 de 6 25/06/2014 16:36

	Ejercicio del Presupu	esto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
2730	Artículos deportivos	APORTACION ESTATAL	3,235.25	0.00	3,235.25	1,392.00	1,392.00	1,392.00	1,392.00	1,843.25
2730	Artículos deportivos	APORTACION FEDERAL	3,235.25	0.00	3,235.25	0.00	0.00	0.00	0.00	3,235.25
3110	Energía eléctrica	APORTACION ESTATAL	12,500.00	0.00	12,500.00	14,927.94	14,927.94	0.00	0.00	-2,427.94
3110	Energía eléctrica	APORTACION FEDERAL	12,500.00	0.00	12,500.00	12,504.00	12,504.00	0.00	0.00	-4.00
3110	Energía eléctrica	INGRESOS PROPIOS	8,333.37	0.00	8,333.37	31,765.00	31,765.00	31,765.00	31,765.00	-23,431.63
3130	Agua	APORTACION ESTATAL	5,072.63	0.00	5,072.63	38,163.72	38,163.72	38,163.72	38,163.72	-33,091.09
3130	Agua	APORTACION FEDERAL	5,072.63	0.00	5,072.63	33,348.43	33,348.43	29,752.04	29,752.04	-28,275.80
3140	Telefonía tradicional	APORTACION ESTATAL	8,498.54	0.00	8,498.54	7,766.00	7,766.00	0.00	0.00	732.54
3140	Telefonía tradicional	APORTACION FEDERAL	8,498.54	0.00	8,498.54	7,706.00	7,706.00	7,706.00	7,706.00	792.54
3180	Servicios postales y telegráficos	APORTACION ESTATAL	1,607.94	0.00	1,607.94	5,404.17	5,404.17	5,404.17	5,404.17	-3,796.23
3180	Servicios postales y telegráficos	APORTACION FEDERAL	1,607.94	0.00	1,607.94	6,695.18	6,695.18	6,695.18	6,695.18	-5,087.24
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	APORTACION ESTATAL	4,166.63	0.00	4,166.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,166.63
3310	Servicios legalęs, de contabilidad, auditoría y relacionados	APORTACION FEDERAL	16,666.63	0.00	16,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	16,666.63
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	FESE	0.00	0.00	0.00	87,600.00	87,600.00	87,600.00	87,600.00	-87,600.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	PATRON SPIRITS DE MEXICO	0.00	0.00	0.00	3,830.19	3,830.19	3,830.19	3,830.19	-3,830.19
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	PROVEMUS	0.00	0.00	0.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	-11,600.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	TITULACION	0.00	0.00	0.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	-11,600.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	APORTACION FEDERAL	6,666.63	0.00	6,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	6,666.63
3340	Servicios de capacitación	APORTACION ESTATAL	8,333.26	0.00	8,333.26	0.00	0.00	0.00	0.00	8,333.26
3340	Servicios de capacitación	APORTACION FEDERAL	16,666.74	0.00	16,666.74	27,747.11	27,747.11	27,747.11	27,747.11	-11,080.37
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	APORTACION ESTATAL	1,387.80	0.00	1,387.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,387.80



ITS-000709-444

(348) 783-2020



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 4 de 6 25/06/2014 16:36

			1					1		
	Ejercicio del Presupu	esto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	APORTACION FEDERAL	1,387.80	0.00	1,387.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,387.80
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	APORTACION ESTATAL	4,166.63	0.00	4,166.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,166.63
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	APORTACION FEDERAL	20,833.37	0.00	20,833.37	0.00	0.00	0.00	0.00	20,833.37
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	INGRESOS PROPIOS	20,833.37	0.00	20,833.37	0.00	0.00	0.00	0.00	20,833.37
3410	Servicios financieros y bancarios	APORTACION ESTATAL	3,135.13	0.00	3,135.13	0.00	0.00	0.00	0.00	3,135.13
3410	Servicios financieros y bancarios	APORTACION FEDERAL	3,135.13	0.00	3,135.13	2,619.28	2,619.28	2,619.28	2,619.28	515.85
3450	Seguro de bienes patrimoniales	APORTACION ESTATAL	1,666.63	0.00	1,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1,666.63
3450	Seguro de bienes patrimoniales	APORTACION FEDERAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	APORTACION ESTATAL	2,375.50	0.00	2,375.50	8,248.00	8,248.00	8,248.00	8,248.00	-5,872.50
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	APORTACION FEDERAL	78,326.77	0.00	78,326.77	102,900.26	102,900.26	102,900.26	102,900.26	-24,573.49
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	REMANENTES	17,333.37	0.00	17,333.37	20,077.35	20,077.35	20,077.35	20,077.35	-2,743.98
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	APORTACION ESTATAL	2,296.93	0.00	2,296.93	10,238.40	10,238.40	10,238.40	10,238.40	-7,941.47
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	APORTACION FEDERAL	2,296.93	0.00	2,296.93	3,372.00	3,372.00	3,372.00	3,372.00	-1,075.07
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	APORTACION ESTATAL	4,173.67	0.00	4,173.67	0.00	0.00	0.00	0.00	4,173.67
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	APORTACION FEDERAL	4,173.67	0.00	4,173.67	13,162.20	13,162.20	13,162.20	13,162.20	-8,988.53
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	APORTACION ESTATAL	459.38	0.00	459.38	0.00	0.00	0.00	0.00	459.38
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	APORTACION FEDERAL	459.38	0.00	459.38	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	-589.62
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	APORTACION ESTATAL	4,166.63	0.00	4,166.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,166.63
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	APORTACION FEDERAL	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00





Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 5 de 6 25/06/2014 16:36

	Ejercicio del Presupu	Ejercicio del Presupuesto Egresos Aprobado		Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	APORTACION ESTATAL	8,333.37	0.00	8,333.37	0.00	0.00	0.00	0.00	8,333.37
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	APORTACION FEDERAL	20,833.37	0.00	20,833.37	5,159.48	5,159.48	5,159.48	5,159.48	15,673.89
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	APORTACION ESTATAL	4,166.63	0.00	4,166.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,166.63
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	APORTACION FEDERAL	4,166.63	0.00	4,166.63	0.00	0.00	0.00	0.00	4,166.63
3690	Otros servicios de información	APORTACION ESTATAL	4,046.82	0.00	4,046.82	0.00	0.00	0.00	0.00	4,046.82
3690	Otros servicios de información	APORTACION FEDERAL	4,046.82	0.00	4,046.82	0.00	0.00	0.00	0.00	4,046.82
3710	Pasajes aéreos	APORTACION ESTATAL	2,187.50	0.00	2,187.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,187.50
3710	Pasajes aéreos	APORTACION FEDERAL	2,187.50	0.00	2,187.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,187.50
3720	Pasajes terrestres	APORTACION ESTATAL	8,476.44	0.00	8,476.44	2,132.00	2,820.00	2,820.00	2,820.00	6,344.44
3720	Pasajes terrestres	APORTACION FEDERAL	8,476.44	0.00	8,476.44	851.00	1,539.00	1,539.00	1,539.00	7,625.44
3750	Viáticos en el país	APORTACION ESTATAL	5,496.53	0.00	5,496.53	0.00	0.00	0.00	0.00	5,496.53
3750	Viáticos en el país	APORTACION FEDERAL	13,830.30	0.00	13,830.30	0.00	0.00	0.00	0.00	13,830.30
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	APORTACION ESTATAL	3,723.96	0.00	3,723.96	7,146.00	7,146.00	7,146.00	7,146.00	-3,422.04
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	APORTACION FEDERAL	3,723.96	0.00	3,723.96	8,352.00	8,352.00	8,352.00	8,352.00	-4,628.04
3830	Congresos y convenciones	APORTACION ESTATAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3830	Congresos y convenciones	APORTACION FEDERAL	10,000.00	0.00	10,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00
3920	Impuestos y derechos	APORTACION ESTATAL	21,914.01	0.00	21,914.01	0.00	226,915.06	226,915.06	226,915.06	21,914.01
3920	Impuestos y derechos	APORTACION FEDERAL	21,914.01	0.00	21,914.01	0.00	0.00	0.00	0.00	21,914.01
4410	Ayudas sociales a personas	APORTACION ESTATAL	16,666.63	0.00	16,666.63	0.00	0.00	0.00	0.00	16,666.63
5110	Muebles de oficina y estantería	INGRESOS PROPIOS	41,666.64	0.00	41,666.64	358,136.40	0.00	0.00	0.00	-316,469.76
5110	Muebles de oficina y estantería	REMANENTES	16,666.63	0.00	16,666.63	59,386.03	13,868.50	0.00	0.00	-42,719.40
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	INGRESOS PROPIOS	16,666.63	0.00	16,666.63	145,000.00	145,000.00	0.00	0.00	-128,333.37



Generado por: KORIMA

(348) 783-2020



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Partida Genérica y Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 6 de 6 25/06/2014 16:36

	Ejercicio del Presupuesto			Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave Partida	Descripción Partida	Fuente de Financiamiento	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	REMANENTES	29,166.52	0.00	29,166.52	776,119.63	552,781.17	137,843.37	90,637.48	-746,953.11
5620	Maquinaria y equipo industrial	INGRESOS PROPIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	866,383.48	0.00	0.00	0.00	-816,383.48
5620	Maquinaria y equipo industrial	REMANENTES	220,118.62	0.00	220,118.62	1,622,900.66	700,700.66	700,700.66	700,700.66	-1,402,782.04
5910	Software	REMANENTES	41,666.74	0.00	41,666.74	0.00	0.00	0.00	0.00	41,666.74
6220	Edificación no habitacional	REMANENTES	226,933.63	0.00	226,933.63	0.00	0.00	0.00	0.00	226,933.63
	Totales	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35	

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



(348) 783-2020



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013 Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:33

	Ejercicio del Presupuesto		Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Tipo Gasto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1	Gasto Corriente	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	Totales	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."





Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Geográfica Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013 Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:35

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1	GENERAL	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	Totales		0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."





Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013 Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:34

	Ejercicio del Presupuesto Finalidad Fun Nombre		Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Finali			1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
2		DESARROLLO SOCIAL	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	25	EDUCACIÓN	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
		Totales	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Libramiento Sur Km. 2.7 Carretera Arandas León Arandas, Jalisco

(348) 783-2020

ITS-000709-444



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional y Subfunción Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013 Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:34

	Ejercicio del Presupuesto			Egresos Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Finalida	Finalidad Func SubFun Nombre		1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4	
2			DESARROLLO SOCIAL	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	25		EDUCACIÓN	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
		253	Educación Superior	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	Totales			2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Libramiento Sur Km. 2.7 Carretera Arandas León randas, Jalisco

ITS-000709-444

(348) 783-2020



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Fuente de Financiamiento Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:34

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Clave	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
AE	APORTACION ESTATAL	918,083.01	0.00	918,083.01	990,656.33	2,336,102.62	2,200,747.20	2,063,516.62	-72,573.32
AF	APORTACION FEDERAL	1,019,442.86	0.00	1,019,442.86	1,138,028.63	1,085,770.73	905,934.48	856,175.82	-118,585.77
IJC	INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IP	INGRESOS PROPIOS	137,500.01	0.00	137,500.01	1,401,284.88	176,765.00	31,765.00	31,765.00	-1,263,784.87
IPFe	FESE	0.00	0.00	0.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	64,000.00	-64,000.00
IPPA	PATRON SPIRITS DE MEXICO	0.00	0.00	0.00	3,830.19	3,830.19	3,830.19	3,830.19	-3,830.19
RE	REMANENTES	572,718.88	0.00	572,718.88	2,590,412.08	1,399,356.09	970,549.79	923,343.90	-2,017,693.20
REFe	FESE	0.00	0.00	0.00	23,600.00	23,600.00	23,600.00	23,600.00	-23,600.00
REPr	PROVEMUS	0.00	0.00	0.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	-11,600.00
RETi	TITULACION	0.00	0.00	0.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	11,600.00	-11,600.00
	Totales	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



(348) 783-2020

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS



Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia Periodo de Diciembre del 2013 a Diciembre del 2013

Pagina 1 de 1 25/06/2014 16:12

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
Ramo	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8=3-4
1	ITSA	2,647,744.76	0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35
	Totales		0.00	2,647,744.76	6,235,012.11	5,112,624.63	4,223,626.66	3,989,431.53	-3,587,267.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



(348) 783-2020

5.- DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

La Información Programática consiste en medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios con fondos federales del Ramo 33.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud

- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

La Entidad, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 no obtuvo aportaciones del Ramo 33.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, debido al hecho descrito en los tres párrafos anteriores, al no haber recibido aportaciones del Ramo 33 no le aplica la emisión de la Información Programática. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la misma.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE

SOCIO DIRECTOR

ZAPOPAN, JALISCO. A 15 DE JUNIO DE 2014

6.- EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD



AL H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD

En cumplimento con lo establecido en el punto 1 inciso e) de las Especificaciones del Servicio, presentamos el informe relativo a la siguiente Legislación y Normatividad:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal
- 2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
- 5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 6.-Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento
- 7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 8.- Decreto de Creación

- 9.- Reglamentación Interna
- 10.- Condiciones Generales de Trabajo
- 11.- Manuales de Puestos y Organización
- 12.- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
- 13.- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico
- 14.- Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, las cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del organismo.

A continuación presentamos las conclusiones que determinamos al realizar nuestra verificación.

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

El Organismo, está constituido como no contribuyente, por lo cual, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) como sujeto directo, únicamente tiene la obligación de retenerlo por los pagos que realice a personas físicas por sueldos y salarios, así como por servicios profesionales y por el servicio de arrendamiento de bienes inmuebles.

Al no ser sujeto del Impuesto Sobre la Renta tampoco está obligada al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única ni al Impuesto a los Depósitos en efectivo.

ary



En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el Instituto presta servicios de enseñanza, actividad que de acuerdo al artículo 15 fracción IV se encuentra exenta, y de igual forma, de acuerdo al artículo 3 párrafo tercero de esta legislación el Instituto se encuentra exento de la obligación de retener este impuesto.

Dentro de los trabajos realizados tuvimos evidencia que el Instituto retiene el impuesto sobre la renta a sus trabajadores y a personas físicas por servicios profesionales, así mismo comprobamos que entera puntualmente estas retenciones a la federación.

Conclusión.

El Organismo cumple satisfactoriamente con las obligaciones fiscales que le son aplicables.

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)

Esta Ley tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

El Instituto durante el ejercicio 2013 no realizó obra pública ni contrato servicios relacionados con la misma, por lo que no le aplica el presente ordenamiento.

Conclusión.

Por lo comentado en el párrafo anterior al Instituto no le aplica la presente Ley por lo que no se emite opinión alguna.

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable)

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- III. La Procuraduría General de la República;
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y



VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados.

En los trabajos realizados motivo de nuestra auditoria pudimos comprobar que el Organismo no ejerció recursos federales que tuvieran un fin específico y los cuales tuvieran que observar el presente ordenamiento.

Conclusión

Por lo comentado en el párrafo anterior al Instituto no le aplicó la presente ley por lo que no se emite opinión alguna.

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Esta ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios que lleven a cabo las secretarías, dependencias y organismos auxiliares y paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- I. Adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. Enajenación de bienes muebles;
- III. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. Contratación de servicios; y
- V. Manejo de almacenes.

Los trabajos realizados en nuestra auditoria incluyeron la selección de algunas compras y se revisaron los siguientes expedientes:

ADQ 07/2013

CONSISTIO EN LA COMPRA DE UNA PLANTA PILOTO DE LACTEOS Y DERIVADOS, ASÍ COMO UN EQUIPO PARA FABIRCAR QUESOS.

MONTO DE ESTA ADQUISICION: \$1'401,401.32 IMPUESTOS INCLUIDOS

ADQ 09/2013

CONSISTIO EN LA COMPRA DE 27 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE 41 LICENCIAS DE SOFTWARE MONTO DE ESTA ADQUISICION: \$559,937.80 IMPUESTOS INCLUIDOS

De las anteriores adquisiciones se revisaron que se contara con los expedientes completos y que incluyeran las cotizaciones de todos los participantes, así mismo se analizaron los cuadros comparativos y la justificación de la adjudicación, también se hizo una inspección física para comprobar su existencia y se obtuvo evidencia gráfica.

az



En cuanto a la ADQ 09/2013 pudimos observar que el proveedor facturó hasta el ejercicio 2014, sin embargo el proceso y el anticipo se otorgó en 2013.

Conclusión.

Se pudo comprobar que el Instituto cumple satisfactoriamente con esta disposición al realizar sus adquisiciones bajo la normatividad que establece la presente ley.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Observaciones

Nuestra auditoria incluyó la evaluación de esta Ley y se pudo comprobar mediante la revisión de la información financiera que emite el Instituto no es la que se establece en la normatividad, así como en los manuales y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Entidad elabora un Estado de Situación Financiera, un Estado de Actividades, un Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y un Estado Analítico del Activo, sin embargo, no elabora el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, ni el Informe sobre Pasivos Contingentes, ni el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas a los Estados Financieros no están elaboradas de acuerdo a la estructura que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental



Así mismo, la Entidad elabora un presupuesto de ingresos y un presupuesto de egresos por capítulo del gasto, sin embargo, estos no cumplen ni son los que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conclusión

Por lo comentado en los párrafos de las observaciones podemos concluir que el Instituto no cumple satisfactoriamente en todos los aspectos importantes que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento.

La presente Ley tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

La Contabilidad Gubernamental comprende la captación y registro de todas las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las asignaciones y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del Presupuesto del Gobierno del Estado; que realicen las Dependencias y Entidades sujetas a esta Ley, la Contabilidad Gubernamental tendrá las siguientes finalidades:

- I. La elaboración de la cuenta pública para su presentación al Congreso del Estado y la sustentación de la información que requieran los Órganos de Control Gubernamental sobre el destino y manejo del Gasto Público; y
- II. Proporcionar información para la evaluación de los programas autorizados, así como para la planeación y programación futura.
- La presente ley contiene reglas, criterios y obligaciones que independientemente de la normatividad Federal debe cumplir el Organismo. En nuestra evaluación entre otros verificamos los siguientes puntos:
- a) Formula su Proyecto de Presupuesto de Egresos con las características indispensables que menciona el Artículo 29 de esta Ley.
- b) También cumple con lo dispuesto en el artículo 96 de esta Ley al remitir estados financieros dictaminados por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado



Conclusión.

181

Por lo comentado en el párrafo anterior podemos concluir en que el Instituto cumple de manera satisfactoria con la aplicación de la presente ley.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

La presente ley es de orden público y tiene por objeto entre otros:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público correspondiente a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y el fincamiento de responsabilidades en la que incurran los sujetos auditables y fiscalizables de los entes públicos estatales y municipales a que se refiere esta ley

Dentro nuestra revisión pudimos comprobar que el Organismo entrega a la Auditoria Superior del Estado un tanto del dictamen elaborado por contador público externo tal y como lo establece el artículo 53 del presente ordenamiento.

Conclusión.

El Organismo cumple de manera satisfactoria con la aplicación de esta Ley y no encontramos observaciones al respecto.

8.- Decreto de creación

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas es un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Ary.



El Instituto forma parte de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados que coordina la Secretaria de Educación Pública y se adhiere al nivel, modelo, planes y programas de estudio que apruebe la autoridad educativa.

Los objetivos de acuerdo a su decreto de creación son los siguientes:

- I. Impartir educación superior tecnológica a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados;
- II. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;
- III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una integra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes;
- IV. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten;
- V. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando;
- VI. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo;
- VII. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;
- VIII. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo;

Se pudo observar que el Instituto cumple cabalmente con los propósitos para los cuales fue creado y representa un centro educativo de importancia en la región, en muchos de los casos, los planes de estudio y carreras van en coordinación con las necesidades de las industrias establecidas en la zona, lo cual contribuye de manera importante a la generación de estudiantes capacitados con muy altas posibilidades de integrarse a la plantilla laboral o en su caso iniciar un proyecto por cuenta propia.

Conclusión.

Por lo comentado en el párrafo anterior podemos concluir que el Instituto Tecnológico Superior de Arandas cumple ampliamente con los propósitos para los cuales fue creado.

9.- Reglamento Interno

El presente reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Instituto Tecnológico Superior de Arandas.



El Instituto llevará a cabo sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, lineamientos, estrategias, programas y prioridades que para el logro de sus objetivos y metas apruebe la junta en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes.

Dentro de la evaluación al presente documento pudimos observar que regula las atribuciones y funciones de cada nivel administrativo, como son:

- La Junta Directiva
- La Dirección General
- Las Subdirecciones
- Los Titulares de Jefes de División
- La Subdirección académica, planeación y vinculación

En los trabajos motivo de la presente auditoria pudimos observar que las funciones de cada área se llevan a cabo en atención al reglamento interno.

Conclusión.

Dentro de la revisión que efectuamos a la presente normatividad podemos declarar que el Instituto cumple de manera amplia con las reglas establecidas en mismo.

10.- Condiciones Generales de Trabajo

Dentro de nuestros trabajos no tuvimos evidencia de un documento que establezca específicamente las Condiciones Generales de Trabajo del personal del Instituto.

Conclusión.

Por lo comentado en el párrafo anterior no fue posible emitir una opinión o conclusión sobre el mismo.

11.- Manuales de puestos y Organización

En la revisión efectuada en este punto tuvimos acceso a la descripción de puestos que entre otros contiene lo siguiente:

- Información General
- Objetivo General
- Relaciones de trabajo internas y externas
- Funciones

Ary



- Perfil
- Responsabilidades

Conclusión

Nuestros trabajos no incluyeron un análisis profundo sobre el desempeño de cada trabajador de acuerdo a su puesto, ni evaluamos su perfil o capacidades, sin embargo pudimos observar que en términos generales los empleados realizan sus funciones dentro del Organismo, y no encontramos observaciones al respecto.

12.- Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo

El objetivo de este documento es establecer las políticas y lineamientos que debe observar el Instituto Tecnológico Superior de Arandas con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1 de la ley de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado y el 1 de su reglamento, estableciendo diversos criterios propuestos por la secretaria de administración con fundamento en los artículos 5 y 6 fracción I, II y III de la ley de adquisiciones y enajenaciones del gobierno del estado de Jalisco, en apego a los ordenamientos que rigen la materia.

Las Políticas regularán las operaciones que lleve a cabo el Organismo como consecuencia de:

- I.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II.- La enajenación de bienes muebles que sean del patrimonio del Organismo;
- III.- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV.- La contratación de servicios.
- V.- Manejo de almacenes.

Las presentes políticas establecen de manera más precisa las reglas que debe observar el Instituto para llevar a cabo sus adquisiciones y enajenaciones, las cuales pudimos comprobar que se encuentran elaboradas en base a la Ley Estatal que regula dichas acciones.

Así mismo, pudimos observar que el Instituto lleva a cabo sus adquisiciones de acuerdo a los criterios establecidos en el presente ordenamiento.

Conclusión.

Por lo expresado en los dos párrafos anteriores podemos concluir que el Instituto aplica de forma satisfactoria la presente normatividad y no encontramos observación que emitir.



13.- Evaluación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico

El artículo 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en su primer párrafo menciona:

"Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y con apego a lo establecido en la presente ley"

Conclusión

El Organismo cumplió ampliamente con lo que establece esta normatividad, ejerció su presupuesto con disciplina y no se encontraron gastos excesivos o innecesarios para la consecución de sus objetivos.

14.- Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

EL Programa Operativo Anual del Instituto al que tuvimos acceso contiene una serie de componentes, los cuales, van vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, dichos componentes fueron los siguientes:

Componente	Indicador
Absorción	Número de alumnado de nuevo ingreso inscrito.
Permanencia de alumnos	Número de alumnado que culmina el ciclo escolar.
Seguimiento a egresados	Número de egresados incorporados al sector productivo.
Vinculación	Número de convenios de Vinculación establecidos.





Así mismo, contempla una serie de actividades que detallan de manera más específica las acciones a realizar:

Programación de Actividades

Relación con Instituciones de Educación Media Superior Realizar/reforzar campaña de Promoción y Difusión Elaborar un programa para el fortalecimiento de la vinculación con EMS y sector productivo.

Estudio de Mercado Meta

Fortalecer del Programa Institucional de Tutorías a grupos
Incrementar el número de monitoreos en aulas para la
supervisión y detección de áreas
de oportunidad en el alumnado. (Atención psicológica)
Fortalecer el procedimiento de seguimiento a egresados
Evaluar e incrementar el grado de satisfacción de los egresados
Evaluar e incrementar el grado de satisfacción del empleador

Mejorar bolsa de trabajo (trabajar en la integrar empresas como provedoras de vacantes al sistema en linea)

Convenios con sector productivo

Reuniones con empresas de la localidad para dar a conocer el potencial del tecnológico de Arandas

Dar a conocer los programas de residencias profesionales , cursos de capacitación, Investigación, bolsa de trabajo a las empresas

Conclusión

Derivado de la evaluación al presente documento pudimos verificar que el Instituto elabora un Programa Operativo Anual que va estrechamente relacionado con los objetivos planteados en su Decreto de creación, así mismo, pudimos observar que se alcanzaron de manera satisfactoria las metas establecidas para cada uno de los indicadores.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE

SOCIO DIRECTOR

7.- CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

)

1



A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL CONTROL INTERNO.

De acuerdo al punto 2 de las Bases sobre las Especificaciones para la Prestación del Servicio y los Informes a entregar presentamos a continuación las Observaciones y Recomendaciones sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoria, las cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra verificación.

1.- Contabilidad Gubernamental

Observación

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

En el Manual de Contabilidad Gubernamental se establece que:

La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

El total mostrado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, no coincide con el total del pasivo reflejado en el Estado de Situación Financiera.





Informe sobre pasivos contingentes

El Instituto no elabora un informe sobre los pasivos contingentes, el manual de contabilidad gubernamental menciona que:

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos **un informe sobre sus pasivos contingentes**.

Así mismo establece que:

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, **juicios**, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Notas a los Estados Financieros

El Instituto elabora notas a los estados financieros, sin embargo, estas no cumplen con la estructura que establece el Manual de Contabilidad.

Estados Presupuestales

El Organismo, elabora un presupuesto de ingresos, sin embargo, éste no cumple con lo que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental:

Estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:

- 1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro;
- 2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo;
- 3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo/Clase;
- 4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/Área administrativa recaudadora /Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
- 5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo;
- 6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase; y
- 7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto.



Cada uno de los estados anteriores debe mostrar información sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que en cada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Recomendación

Se recomienda lleva a cabo las gestiones necesarias con el proveedor del sistema contable a fin de que se realicen los ajustes requeridos y se posible emitir la información como lo establece La Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE SOCIO DIRECTOR

8.- BITÁCORA DEL TIEMPO EMPLEADO



BITÁCORA TIEMPO INVERTIDO PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA POR CATEGORIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2013

	ITS	OFICINA	TOTAL
SOCIO DIRECTOR	21	12	33
SOCIO GERENTE	35	39	74
AUDITORES	70	32	102
	E		

TOTAL HORAS	126	83	209

C.P.C. ENROUE OHRNER BASAVE SOCIO DIRECTOR